



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“**OHL**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el siguiente

HECHO RELEVANTE

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de mayo de 2014, se pone en conocimiento de todos los accionistas que la Sociedad distribuirá un dividendo ordinario por importe de 0,6777€ brutos por cada acción con derecho a percibirlo, según el siguiente detalle:

IMPORTE BRUTO:	0,6777€
RETENCIÓN (21%):	0,142317€
IMPORTE LÍQUIDO:	0,535383€

El pago de esta cantidad se efectuará a partir del 2 de junio de 2014 a los titulares de las 99.740.942 acciones con derecho a percibir dividendo. Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, la percepción del dividendo se efectuará a través de las correspondientes entidades depositarias adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Banco Santander, S.A.

Madrid, 23 de mayo de 2014.